



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 395 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 750-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de enero del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por la modalidad de locación de servicios de docentes para el CEPRE, Filial Bagua, correspondiente al ciclo 2019 –IA, y con Oficio N° 030-2019-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 31 de enero del 2019, el Director del centro Preuniversitario, hace llegar los expedientes de Curriculum vitae con observaciones levantadas; el Proveído de fecha 07 de enero del 2019, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

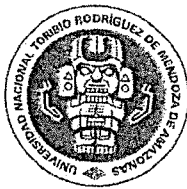
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Informe N° 266-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para el Centro Preuniversitario (CEPRE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua, correspondiente al ciclo 2019-IA (03 setiembre – 30 noviembre 2018);

Que, mediante Informe N° 1189-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Directora General de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con la contratación de docentes para el Ciclo 2019-IA de la Filial Bagua del Centro Preuniversitario de la UNTRM, bajo la modalidad de locación de servicios, alcanzado la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio N° 750-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de enero del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por la modalidad de locación de servicios de docentes para el CEPRE, Filial Bagua, correspondiente al ciclo 2019 –IA, requerimiento que se hace considerando que cuenta con la certificación presupuestaria según indica el informe N°01189-2018-UNTRM-R/DGPP, emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto, de fecha 20 de diciembre de 2018;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2019-UNTRM/R



Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para el Centro Preuniversitario (CEPRE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua, correspondiente al ciclo 2019-IA (setiembre – noviembre 2018); considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que con Oficio N° 036-2019-UNTRM-R/SG, de fecha 11 de enero del 2019, el Secretario General manifiesta que la contratación de docentes para el centro Preuniversitario (CEPRE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua, por la modalidad de locación de servicios, correspondientes al ciclo 2019-IA, periodo del 03 de setiembre al 30 de noviembre del 2018, ha sido observado por la dirección de Asesoría Legal cuando fue derivado para su visto bueno. En tal sentido solicita coordinar con quien corresponda que los Curriculum vitae estén debidamente visados y foliados en sus hojas y posteriormente sean devueltos para continuar con el trámite respectivo, y



Que, con Oficio N° 030-2019-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 31 de enero del 2019, el Director del centro Preuniversitario, hace llegar los expedientes de Curriculum vitae de contratación de docentes para el CEPRE ciclo 2019-IA de la Filial Bagua, con las observaciones levantadas para su trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

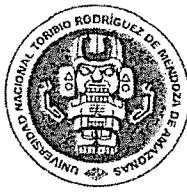
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación de docentes para el Centro Preuniversitario (CEPRE) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Filial Bagua, por la modalidad de locación de servicios, correspondiente al ciclo 2019-IA, periodo del 03 de setiembre al 30 de noviembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	FILIAL	PAO N°	MONTO TOTAL S/
1	LUIS PASACHE VILLEGAS	BAGUA	3538	2,600.00
2	LEITHER OMAR PEREZ MOROCHO	BAGUA	3534	2,860.00
3	SANTOS EVARISTO INOÑAN CHOZO	BAGUA	3535	1,040.00
4	LUIS ALBERTO REYNA CULQUI	BAGUA	3536	1,040.00
5	JAVIER ORLANDO GALAN PIZARRO	BAGUA	3537	520.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos de los profesionales citados en el artículo precedente, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0060
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultaran en productos.



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 095 -2019-UNTRM/R

Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Proyecto : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la Universidad
Grupo Genérico de Gastos : 2.3. Bienes y Servicios
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 8,320.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisrpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR
FIEC/SG
JMMC/Abog